



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°183-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 05 de octubre del 2022

VISTO:

El Informe N°029-2022-UNJ/ECLFP, de fecha 17 de agosto del 2022, Oficio N°226-2022-UNJ/FI/DAIME, de fecha 07 de setiembre del 2022, Oficio N°431-2022-UNJ/FI, de fecha 13 de setiembre del 2022, Informe N°0370-2022-UNJ/UTC, de fecha 28 de setiembre del 2022, Oficio N°489-2022-UNJ/OPP, de fecha 04 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Informe N°029-2022-UNJ/ECLFP, de fecha 17 de agosto del 2022, el Docente Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicon solicita al Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica el reembolso por el importe de S/ 251.00 (Doscientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), por gastos efectuados en viaje de estudios con estudiantes a las instalaciones y centro de control de la Subestación eléctrica Tarapoto, realizado los días 14 y 15 de julio del presente año;

Mediante Oficio N°226-2022-UNJ/FI/DAIME, de fecha 07 de setiembre del 2022, el Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería el reembolso por el importe de S/ 251.00 (Doscientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), a favor del Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicon, Docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por gastos efectuados en viaje de estudios con estudiantes a las instalaciones y centro de control de la Subestación eléctrica Tarapoto, realizado los días 14 y 15 de julio del presente año;

Con Oficio N°431-2022-UNJ/FI, de fecha 13 de setiembre del 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita a la Dirección General de Administración el reembolso por el importe de S/ 251.00 (Doscientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), a favor del Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicon, Docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por gastos efectuados en viaje de estudios con estudiantes a las instalaciones y centro de control de la Subestación eléctrica Tarapoto, realizado los días 14 y 15 de julio del presente año; derivado mediante proveído de fecha 16 de Setiembre del 2022, a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su evaluación e informe;

Con Informe N°0370-2022-UNJ/UTC, de fecha 28 de setiembre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad da la Conformidad a la solicitud de reembolso por el importe de S/ 251.00 (Doscientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicon, Docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica;

Con Oficio N°1953-2022-UNJ/DGA, de fecha 29 de setiembre de 2022, Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 251.00 (Doscientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), para atender con reembolso a favor del Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicon, Docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por gastos efectuados en viaje de estudios con estudiantes a las instalaciones y centro de control de la Subestación eléctrica Tarapoto, realizado los días 14 y 15 de julio del presente año;

Mediante Oficio N°489-2022-UNJ/OPP, de fecha 04 de octubre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicon, Docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por gastos efectuados en viaje de estudios con estudiantes a las instalaciones y centro de control de la Subestación eléctrica Tarapoto, realizado los días 14 y 15 de julio del presente año;





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°183-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 05 de octubre del 2022

000215

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 251.00 (Doscientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), a favor del Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicon, Docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por gastos efectuados en viaje de estudios con estudiantes a las instalaciones y centro de control de la Subestación eléctrica Tarapoto, realizado los días 14 y 15 de julio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN